



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00616-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los documentos allegados y el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Previo a resolver lo que en derecho corresponde frente a la notificación por aviso de que trata el artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con el art 492 y las previsiones del 1289 del C.C., por la parte actora sírvase allegar la certificación de entrega positiva de la notificación.

Cumplido lo anterior se continuará con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **166**

HOY: **04 de diciembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP